



**Propuesta de Provisión de 1 plaza de Profesor Asociado de CC. de la Salud del área de conocimiento de Fisioterapia adscrita/s al Departamento de Medicina Física y Rehabilitación e Hidrología Médica de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, convocada a Concurso Público por resolución de fecha 30.06.16 ..... (BOUC de 04.07.16) Pertenciente al Centro Hospitalario: H.U. GREGORIO MARAÑÓN ..... Servicio de Medicina Física y Rehabilitación: 3006/ACS/011 .....**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor Asociado CC. de la Salud, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
PÉREZ MARTÍN, LAURA	<b>69,3</b>



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de CC. de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos Asistenciales (hasta 30 puntos)						B. Expediente Académico (hasta 10 puntos)				C. Méritos Docentes (hasta 25 puntos)						D. Méritos de investigación (hasta 25 puntos)						E. Adecuación al puesto docente (hasta 10 puntos)	Total				
											hasta 20 puntos			hasta 3 pts	hasta 2 ptos.		hasta 5 puntos		hasta 8 puntos		hasta 2 puntos				hasta 10 puntos			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
PÉREZ MARTÍN, LAURA	25	0	5	3	2	2	4	0	0	0	15	7	3	1	0	0	0	0,5	0	0	0	1,5	0,3	0	0	2	10	69,3

- |  |   |
|--|---|
| 1.- A.1. Antigüedad , por año trabajado..... 2,5 Ptos                                      | 15.- C.3.1.Por actividad docente igual o superior a 20 créditos..... 1 Ptos   |
| 2.- A.2.1. Título de especialista en relación con puesto actual..... 5 Ptos                | 16.- C.3.2.Por actividad docente inferior a 20 créditos ..... 0,5 Ptos  |
| 3.- A.2.2. Formación recibida en relación con puesto actual ..... 5 Ptos                   | 17.- D.1.1. Por Libro ..... 2 Ptos  |
| 4.- A.2.2.1.Un Título propio de Universidad (de 25 créditos o más) ..... 3 Ptos            | 18.- D.1.2.Por capítulo ..... 0,5Ptos   |
| 5.- A.2.2.2. Título propios o de Formación Continuada de la Univ. <5 y > 25..... 2 Ptos    | 19.- D.2.1.Trabajo original con índice de impacto en JCR..... 0,5 Ptos  |
| 6.- A.2.2.3. Cinco cursos de formación acreditada por el Sistema de Salud ..... 2 Ptos     | 20.- D.2.2.Trabajo original con índice de impacto CSIC ..... 0,3 Ptos   |
| 7.- B.1 .Nota media del expediente (sobre 4) ..... hasta 4 Ptos                            | 21.- D.2.3.Trabajo original sin índice de impacto ..... 0,1Ptos   |
| 8.- B.2.Master Oficial ..... 2 Ptos  | 22.- D.3.1.Ponencia ..... 0,5 Ptos  |
| 9.- B.3. Título de Doctor ..... 3 Ptos   | 23.- D.3.2.Por Comunicación ..... 0,3 Ptos  |
| 10.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado ..... 1 Pto                                   | 24.- D.4.1.Proyectos subvencionados (por organismos acreditados I+D+I) ..... 5 Ptos   |
| 11.- C.1. 1.Profesor Asociado CC. de la Salud ..... 15 Ptos                                | 25.- D.4.2.Proyectos relacionados con grupos de investigación reconocidos por UCM ... 5 Ptos  |
| 12.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de Prácticas Clínicas ..... 7 Ptos      | 26.- D.4.3.Proyectos de investigación relacionados con líneas de investigación reconocidas por el Programa Oficial de Postgrado (P.O.P.) ..... 2 Ptos |
| 13.- C.1.3 Otra actividad docente ..... 3 Ptos   | 27.- E. Adecuación al puesto docente ..... hasta 10 Ptos  |
| 14.- C.2.1.Docencia Universitaria distinta al apartado C.1 por curso académico..... 1 Ptos |   |



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acreditar ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios del Centro Universitario, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 29 de septiembre de 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: RAQUEL VARELA ALCAIDE

Fdo: CARLOS DíEZ RODRÍGUEZ

Vocal

Vocal

Fdo: M<sup>a</sup> ÁNGELES ATÍN ARRATIBEL

Fdo: CARMEN BORRELLA COBOS

Vocal

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de 3 de octubre de 2016.

Fdo: ENRIQUE VARELA DONOSO

Fdo: M<sup>a</sup> PILAR AMBRÓS ORTEGA